

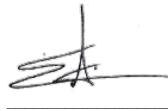
Agencia de Renovación del Territorio		TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL						pdet Programa - Desarrollo Territorial		
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
		GIT Servicios Administrativos	Código FM-GA- 07	Versión: 05	Publicado:					
Nombre Dirección o Coordinación a la que pertenece :		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN						Código Dependencia: Versión: V2	320	
Nombre Oficina productora (Grupo Interno de trabajo):		Subdirección De Fortalecimiento Territorial						Fecha de Aprobación Comité: Fecha de Convalidación AGN:	Mayo 12 de 2022 Marzo 27 de 2025	
CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	TIPO DE SOPORTE	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO		
			Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MD	S		
320.015	DERECHOS DE PETICIÓN	Papel-PDF/A Papel-PDF/A Papel-PDF/A	2	8		X	X	<p>Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. P. 16. El Derecho de Petición es fuente primaria para la Historia Política, la Historia del Derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite develar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos y el Estado. La selección se realizará con criterio cualitativo y por método sistemático.</p> <p>Seleccionar los derechos de petición de interés colectivo que resuelven las necesidades de grupos étnicos, religiosos, sindicatos, asociaciones de derechos humanos, comunidades campesinas, colectivos de defensa de la diversidad sexual, colectivos de víctimas, colectivos de personas en condición de discapacidad, se conservarán de manera permanente en su formato original. Para los documentos que no han sido seleccionados, desde el punto de vista normativo y técnico ser procederá a su eliminación en su totalidad atendiendo lo indicado en la normatividad vigente al momento de realizar la disposición final y conforme a los procedimientos de la Agencia de acuerdo con la tabla de retención documental, para el caso de los documentos electrónicos su eliminación se dará por medio de un borrado seguro. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>		
320.021	INFORMES									
320.021.007	Informes De Gestión									
	Comunicación con la solicitud de información Informes de Gestión Comunicaciones oficiales	PDF/A PDF/A .eml	2	3		X		<p>Agrupación documental que contiene los documentos en los que se registran los resultados de la gestión realizada por las dependencias. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir de la finalización de la vigencia anual. Los tiempos propuestos son suficientes para demostrar que los requerimientos de información fueron atendidos en los términos establecidos. Son de eliminación dado que la información contenida ha perdido sus valores primarios de carácter administrativo. Por no contar con valores secundarios, se elimina en su totalidad atendiendo lo indicado en la normatividad vigente al momento de realizar la disposición final y conforme a los procedimientos de la Agencia de acuerdo con la tabla de retención documental, para el caso de los documentos electrónicos su eliminación se dará por medio de un borrado seguro.</p>		
320.028	PLANES									
320.028.006	Planes De Acción Para La Transformación Regional							<p>Son un instrumento de planeación construido de manera participativa amplia y plurista en las 16 Subregiones PDET concebidas en el Acuerdo de Paz de 2016, son resultado de la ejecución conjunta de identificación y priorización de necesidades y estructura de iniciativas para el territorio de manejo de las 16 subregiones y sus respectivas localidades. Los planes de acción tienen una duración de 5 años y se implementan a corto plazo de acuerdo a la ejecución de la nueva versión del plan. Adquiere valor histórico y patrimonial siendo importantes para reconstruir la historia de la agencia que contribuyen al desarrollo de los territorios. Los Planes de Acción para la transformación regional son importantes para establecer la evolución y el cumplimiento de actividades y metas de los planes establecidos. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>		
320.031	PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES									
320.031.001	Procesos De Fortalecimiento De Capacidades Comunitarias							<p>La Serie documental Procesos de Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias, es una herramienta esencial para cumplir con el Plan de Acción de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial. Su propósito es asegurar la participación efectiva de diversos actores territoriales, así como de organizaciones sociales y comunitarias, incluyendo las productivas rurales, en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).</p> <p>Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre definitivo de la unidad documental, para el caso particular por vigencia (anualidad), Adequación valórica y cultural evaluando el cumplimiento de los objetivos de la agencia y su impacto en la diversidad territorial, organizaciones sociales y comunitarias. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>		
	Informe de Resultados Medición de Capacidades de Entrada Diseño de la Estrategia para el proceso de fortalecimiento comunitario Actas Registros de Asistencia Reporte Mensual al Plan de Acción Informe de avance y resultados medición de capacidades de salida	PDF/A PDF/A Papel-PDF/A Papel-PDF/A PDF/A PDF/A	2	18	X		X			

 Agencia de Renovación del Territorio	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA					 pdet Programa - Desarrollo Territorial		
		GIT Servicios Administrativos Código: FM-GA- 07 Versión: 05 Publicado:						
Nombre Dirección o Coordinación a la que pertenece :		DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN					Código Dependencia: Versión: V2	
							320	
Nombre Oficina productora (Grupo Interno de trabajo):		Subdirección De Fortalecimiento Territorial					Fecha de Aprobación Comité: Mayo 12 de 2022	
							Fecha de Convalidación AGN: Marzo 27 de 2025	
CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPOS DOCUMENTALES	TIPO DE SOPORTE	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
			Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MD	
320.031.002	Procesos De Fortalecimiento De Capacidades Institucionales		2	18	X	X		<p>La Serie documental Procesos De Fortalecimiento De Capacidades Institucionales, es una herramienta esencial para cumplir con el Plan de Acción de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial. Su propósito es asegurar la participación efectiva de diversos actores territoriales, así como de organizaciones sociales y comunitarias, incluyendo las productivas rurales, en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre definitivo de la unidad documental, para el caso particular por vigencia (anualidad). Adquiere valor histórico y cultural evidenciando el cumplimiento de las funciones de la agencia en cuanto a participación de diversos actores territoriales, organizaciones sociales y comunitarias. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>
320.031.003	Procesos De Fortalecimiento De Capacidades Organizativas							
320.032	PROCESOS DE MECANISMO ESPECIAL DE CONSULTA		2	18	X	X		<p>Agrupación documental que da cuenta de las actividades y estrategias que se desarrollan en virtud del MEC, los pueblos y comunidades étnicas, las iniciativas PDET étnicas fueron construidas en el marco del Mecanismo Especial de Consulta, que es la garantía de participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, formulación, ejecución y el seguimiento de los PDET y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) (Decreto 893 2017, art.12).</p> <p>Los tiempos de retención comienzan a contar a partir del cierre definitivo en el caso particular con finalización de cada proyecto. Adquiere valor histórico y cultural evidenciando el cumplimiento de las funciones de la agencia en cuanto a participación de diversos actores territoriales, organizaciones sociales y comunitarias. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se reproducirá en medio técnico para garantizar la consulta y preservación del documento original, dicha reproducción técnica se hará aplicando de manera articulada con seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo, implementados por la Entidad. Es de aclarar que la reproducción a medio técnico no se realiza con fines de eliminación documental. Así mismo esta documentación que contiene información como fuente primaria y/o secundaria de archivos referidos a las graves y manifestas violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>
	Acto administrativo Lineamientos técnicos para Mecanismo especial de consulta Acta de reunión Registro de asistencia Informe de seguimiento Mecanismo especial de consulta Solicitud de vinculación del impuesto	Papel-PDF/A PDF/A Papel-PDF/A Papel-PDF/A PDF/A PDF/A						

CONVENCIOS	
CT: Conservación Total	
E: Eliminación	
MD: Medio Digital	
S: Selección	

DIEGO
ARMANDO
GONZALEZ
LOPEZ
Firmado
digitalmente por
DIEGO ARMANDO
GONZALEZ LOPEZ
Coordinación GIT Servicios Administrativos
Nombre: Diego Armando González López

ADRIANA DEL
CARMEN OVIEDO
LOZADA
Firmado digitalmente
por ADRIANA DEL
CARMEN OVIEDO
LOZADA
Secretaria General
Nombre: Adriana Del Carmen Oviedo Lozada


Gestión Documental- Profesional
Nombre: Edwin Alexander León González